



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 25 OCT 2013

RES. CD-ECO Nº 333.13

Expte. Nº 6010/01

VISTO:

La Resolución CS Nº 239/13 (Expte. Nº 6645/12), por medio de la cual se designa al Cr. RICARDO OSCAR LOAYZA, D.N.I. Nº 10.004.765, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha tomado posesión de este cargo Regular el día 02 de Setiembre de 2013.

Que el Cr. Loayza posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la misma materia, en el que se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

Lo establecido por la Res. CS Nº 420/99 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/13 de fecha 24/09/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar al Cr. RICARDO OSCAR LOAYZA, D.N.I. Nº 10.004.765, al cargo REGULAR de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" (Plan de Estudios 2003), "Contabilidad I" con extensión a "Contabilidad II" (Plan de Estudios 1985) de esta Unidad Académica, **a partir del día 2 de Setiembre de 2013.**

ARTÍCULO 2º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. RICARDO OSCAR LOAYZA, D.N.I. Nº 10.004.765, en el cargo REGULAR de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" (Plan de Estudios 2003) "Contabilidad I" con extensión a "Contabilidad II" (Plan de Estudios 1985) de esta Unidad Académica, **a partir del día 2 de Setiembre de 2013.**

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativas



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO